

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas — EACEA/07/07

para la aplicación, en el curso académico 2008/2009, de las acciones 1, 2 y 3, y en el año 2007, de la acción 4 de Erasmus Mundus

el programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países

(2007/C 41/13)

Téngase en cuenta que la realización de la presente convocatoria de propuestas está sujeta a la adopción por parte de la Comisión del plan de trabajo anual del programa Erasmus Mundus en 2007

1. Objetivos y descripción

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas.

La convocatoria de propuestas prevé las siguientes actividades:

- Selección de másters integrados de alta calidad impartidos por un consorcio de un mínimo de tres centros de enseñanza superior de al menos tres países participantes (acción 1);
- Concesión de becas a estudiantes titulados superiores y académicos de terceros países altamente cualificados para cursar o participar en los másters seleccionados (acción 2);
- Selección de asociaciones de alta calidad entre los másters seleccionados y centros de enseñanza superior de terceros países (acción 3);
- Selección de proyectos de al menos tres centros de un mínimo de tres países participantes destinados a mejorar la imagen, la visibilidad y la accesibilidad de la enseñanza superior europea (acción 4).

2. Candidatos admisibles

- Acción 1: centros de enseñanza superior de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los países candidatos a la adhesión a la UE (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía). Por lo que se refiere a los centros de los países candidatos a la adhesión a la UE, sólo podrán participar en la acción 1 en el marco de la presente convocatoria de propuestas si la participación oficial de estos países en el programa ha sido formalizada por medio de los instrumentos adecuados que rigen las relaciones entre ellos y la Comunidad Europea antes de la adopción de la decisión de selección (octubre de 2007). De lo contrario, los centros de dichos países no serán admitidos a participar en la acción 1 en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

- Acción 2: personas de terceros países, a saber, cualquier país con excepción de los mencionados anteriormente en la acción 1.
- Acción 3: centros de enseñanza superior de todos los países del mundo.
- Acción 4: instituciones de todos los países del mundo.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado para la financiación de los proyectos se cifra en 88,9 millones de EUR. En el caso de la acción 4, la ayuda financiera no puede exceder del 75 % del total de los gastos subvencionables.

- Acción 1: cada subvención ascenderá a 15 000 EUR anuales. Los másters empezarán entre julio y diciembre de 2008.
- Acción 2: cada beca ascenderá a 21 000 EUR anuales para cada estudiante de terceros países y un máximo de 13 000 EUR para cada académico de terceros países. Las becas se concederán para másters que comiencen en el curso académico 2008/2009.
- Acción 3: cada subvención ascenderá a un mínimo de 5 000 y un máximo de 15 000 EUR anuales más asignaciones para la movilidad de los estudiantes y académicos europeos. Las asociaciones deberán comenzar entre julio y diciembre de 2008 y la duración máxima será de 3 años.
- Acción 4: las subvenciones oscilarán en función de las dimensiones del proyecto. Los proyectos deberán comenzar entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2007 y la duración máxima será de 3 años.

4. Plazo

Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión no más tarde de:

- Acción 1: 30 de abril de 2007
- Acción 4: 31 de mayo de 2007
- Acción 3 ⁽¹⁾: 30 de noviembre de 2007
- Acción 2: 28 de febrero de 2008

5. Información complementaria

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

<http://eacea.ec.europa.eu/static/en/mundus/index.htm>

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse en el formulario previsto.

⁽¹⁾ Las solicitudes para las Acciones 2 y 3 sólo pueden ser presentadas por aquellas personas beneficiarias de los másters de la Acción 1 seleccionadas mediante la anterior o la actual convocatoria Erasmus Mundus.